Armenia Q, 11 de diciembre de 2024

Doctor(a)
AIDA MILENA BOTERO
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN
Defensoría del Pueblo Regional Quindío

Asunto: Acta compromiso ejecución actividades hasta **31-12-2024.**

Respetado señor (a) supervisor (a):

Ana María Garay Hernández, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, y en calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, de conformidad con el contrato de prestación de servicios profesionales Nro. CD-DP 533 de 2024, meacojo a la fecha propuesta para pago contenida en la Circular 013 de noviembre 18 de 2024.

En virtud de lo anterior, manifiesto mi compromiso en radicar oportunamente el informe de gestión, con la documentación requerida, la ejecución hasta la fecha de terminación y el cumplimento de sus obligaciones intrínsecas.

Este compromiso incluye el desarrollo de las siguientes actividades y entregables:

1. Cumplir con las directrices establecidas por la Defensoría para el correcto cumplimiento la obligación contractual;

2. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública;

3. Representar Judicial y Extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de la Defensoría Pública, que reciba en turnos de prestación de servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Público, Defensor Regional o Supervisor, ante los Despachos Judiciales, Autoridades Administrativas o las instalaciones Correspondientes;

4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de Defensor Público, teniendo éstas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente;

5. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio de la Defensoría Pública, y en los que el usuario del servicio se encuentre privado de la libertad, realizar las correspondientes visitas carcelarias;

6. Suministrar a los usuarios del servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello;

7. Interponer, en debida forma, los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que, de acuerdo a su experiencia y conocimientos, considere conducentes, eficaces y pertinentes;

8. Cumplir con los turnos programados por la Defensoría Pública.

Obligaciones Entregables:

A.) Rendir informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa;
B.) Mantener actualizadas la página institucional de visión web
C.) Informar por escrito, y a través de los medios institucionales, al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución de contrato como la prestación del servicio de defensoría pública.
D.) Realizar los aportes al sistema de seguridad social.

De igual manera, me comprometo a cumplir con los plazos y la calidad establecida en el contrato y atendiendo cualquier solicitud de información adicional o ajuste en los tiempos y metodología de entrega que se considere necesario.

Así mismo, me comprometo a que en caso de incumplimiento del anterior compromiso realizaré la devolución del valor que corresponda a las obligaciones no cumplidas, sin perjuicio de las acciones que a bien considere adelantar la Defensoría del Pueblo.

Atentamente,

Firma



Ana Maria Garay Hernandez
C.C. No. **1.020.724.424**
T.P 193.238 del C.S de la J.
Nro. del contrato CD-DP 533 de 2024